

EL OBRERO

Toda correspondencia de Redacción dirijase al Director **Lorenzo Bisbal** Calle Sol 59 y la de Administración a **José Matas**, Calle Real 29.

Redacción y Administración: Calle María Cristina 47 (Casa del Pueblo).

No se devuelven los originales publicados y no publicados.

AÑO XXXI

NUM. 1.489

Palma de Mallorca 7 de Noviembre 1930

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Palma 0'55 ptas. al mes.—Fuera de la capital, 1'65 ptas. trimestre.—Extranjero 10'00 ptas. año.—En paquetes, 0'09 ejemplar.—Número suelto, 0'15.

APARECE LOS VIERNES

BALEAR

Órgano de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

MAS SOBRE MI RETO

Contestando al Alcalde

Nuestros lectores habrán leído en el pasado número de este semanario, la certificación de un acta del Ayuntamiento que nos envió el Alcalde señor Suau, en demostración, según él, de que en otra ocasión yo había reconocido la *incapacidad* de la Corporación para administrar directamente al votar un dictamen en el que se pedía se diese por contrata la recaudación del arbitrio Matadero.

Ya dije al publicar dicho documento que difería la contestación para este número porque quería documentarme, ya que se trata de un asunto en que han trascurrido doce años desde que se trató y para entonces yo no llevaba más que un mes y cuatro días de concejal, circunstancia esta más que suficiente para que a uno le den, o tome inconscientemente gato por liebre, le parezcan desapercibidos acuerdos o no se de cuenta de su trascendencia como cuando ya está un poco familiarizado con las costumbres y mecánica administrativa de la Corporación.

Mi primer paso para documentarme fue recurrir, con mi amigo D. Juan Trián, a la amabilidad del Director del único diario de Palma reconocido públicamente como serio por el Sr. Suau, *La Almudaina*, periódico, además, acreditado de llevar una buena información de todas las cuestiones de interés público, y, al darme facilidades, que agradezco, para examinar la labor informativa municipal de dicho diario no pude encontrar, ni en la reseña de la sesión de 9 de febrero de 1918 ni en ninguna otra, nada que hiciera referencia a acuerdo ni dictamen alguno sobre contrata del arbitrio Matadero.

Luego fulmos Trián y yo al Secretario del Ayuntamiento para ver si, atendiendo a nuestra condición de exconcejales nos permitiría leer el acta y el expediente a que hace referencia la certificación enviada por el Alcalde a este periódico, más como era de noche y el Sr. Rosselló y Cazador, según dije yo creo, no tenía a mano ni el libro de actas ni el expediente que nos interesaba, nos suplicó que fuéramos al día siguiente y nos podría complacer.

Al día siguiente, como quiera que en las horas de Oficina del Ayuntamiento yo no podía ir, mi amigo Trián se encargó de hacer las averiguaciones que interesábamos, pero solo le fué posible leer el acta de la sesión de 9 de

febrero de 1.918, la cual refiere que se aprobó un dictamen sobre contrata *por un año, al objeto de dar lugar al estudio de la transformación del sistema recaudatorio del arbitrio del Matadero*. Pero el dictamen de la Comisión, el expediente que lleva el historial de dicho acuerdo no pudo leerlo Trián por no serles posible a los empleados dar con él no obstante y hacer la obligación todos, al parecer, para encontrarlo, pues en Hacienda le dijeron que correspondía tenerlo el Negociado de Arbitrios, en Arbitros manifestaron que había pasado al Archivo y en este departamento no se halló ni ha sido hallado todavía en el momento en que escribo, martes.

Esto ha hecho imposible el que pudiera documentarme como prometí, como era mi deseo y como lo hice en la cuestión de los alcoholes. Mas no vayan a creer los lectores ni el Alcalde que yo vaya a sacar punta de esto ni que pretenda escudarme tras de esos inconvenientes para salir más o menos alroso en la cuestión que debato. No, esa astucia, esa picardía, úsela quien quiera, yo no.

Yo declaro leal y honradamente que es posible que la Comisión especial de Subsistencias y Carnes a que yo pertenecía acordara con mi presencia y hasta con mi voto, en reunión de 5 de febrero de 1.918, esto es, poco más de un mes después de haber tomado posesión de mi cargo de concejal, el dictamen a que se refiere el Alcalde sobre el arbitrio de Matadero y es posible también que con mi presencia y con mi voto lo aprobara el Ayuntamiento en la sesión del día nueve. Pero si tal hice (yo no lo recuerdo ni he podido comprobarlo), estoy seguro, y de ello da fe el propio dictamen que el Alcalde aduce, que fué a condición de estudiar la manera de municipalizar la recaudación del referido arbitrio y todos los aprovechamientos del Matadero. El dictamen dice que se somete a la aprobación del Ayuntamiento el pliego de condiciones para la subasta *tan solo por el término de un año para poder dar lugar al estudio de la transformación que, quizá, convenga introducir en la forma de hacer efectivos los arbitrios de Matadero*.

Esto quiere decir, interpretado sin pasión y con nobleza, que la Comisión quería hacer un estudio para una nueva forma de recaudar el arbitrio y que en

aquel momento, por las circunstancias que fueren, no tenía lugar. De ahí que propusiera que la contrata fuese, contra la costumbre establecida en dicho arbitrio, tan solo por un año. Y si es así, como lo deducirá cualquiera que no tenga interés en falsear la cuestión, se ve claro que el espíritu del dictamen y de los que lo votaron, su intención y su ideal era trazar un plan de administración municipal directa, de municipalización de los servicios del Matadero, y la prueba más convincente de ello es que así se hizo, sin que llegara a tener realización aquel dictamen ni aquel acuerdo municipal, y así ha seguido haciéndose hasta ahora en que el Ayuntamiento presidido por el señor Suau, ha roto con la forma municipalista de administrar el citado arbitrio, el cual con aplauso de toda la ciudad ha venido rigiendo durante doce años, retornando ahora a la antigua costumbre de los odiosos arrendamientos encubridores de los favoritismos insanos y de los negocios ocultos e inmorales.

Y para terminar de una vez, porque el asunto empieza a ser latoso, he de decir al Sr. Alcalde que no busque siete pies al gato, que no los tiene, pues si de algo puedo vanagloriarme es de haberme ceñido siempre, en mi actuación edilicia a los principios de mis ideas, a las normas doctrinales de mi partido, y norma de doctrina socialista es administrar directamente los servicios municipales. Si el ideal socialista consiste precisamente en la socialización de las cosas, palabra que en el aspecto local, del Ayuntamiento, equivale a municipalización.

Por esta razón doctrinal, todo mi aliento lo puse, como concejal, al servicio de esta idea municipalista, ¿Como es posible, pues, que yo votara lo que el Alcalde dice sin tener en cuenta ese ideal de mis amores, profesado toda mi vida?

Téngase en cuenta que cuando se aprobó por la Comisión de Subsistencias y Carnes el dictamen que el Alcalde ha sacado a relucir, el arbitrio Matadero no lo llevaba el Ayuntamiento por administración, sino que desde tiempo inmemorial estaba dado en contrata al Gremio de carniceros, esta circunstancia y lo que en el mismo dictamen se propone de contratar nuevamente su recaudación *tan solo por un año, para poder dar lugar al estudio de la transformación que convenga introducir*, muy claro se ve que a lo que iba la Comisión era a la implantación de la recaudación directa, pues no se concibe otra clase de transformación.

El caso es, pues, Sr. Alcalde, muy

honroso para mí y para aquella Comisión, cuyo ideal de municipalización no solo se destacó en la cuestión Matadero por medio del referido dictamen, sino en todos aquellos servicios de subsistencias tales como la compra y venta directa de aceite, carbón, patatas, huevos, carne, pan, abichuelas, etc., que tan grandes problemas satisficieron a resolver de una manera satisfactoria y sin menos cabo para el erario municipal.

Y en toda esta labor de administración directa y de municipalización de servicios, Sr. Suau, estuvo siempre mi colaboración y mi empuje. ¿Cómo es posible, pues, que usted diga que ahora predico lo contrario de lo que hice entonces? ¿Cómo se concibe que me tire en cara que entonces reconocía yo la incapacidad del Ayuntamiento para administrar por su propia cuenta cuando tan claras muestras son esas de que le reconocía capacidad, y la tenía, para tan complicadísima y delicadas empresas.

¡Lo ve usted, Sr. Suau, como el gato no tiene mas que cuatro patas!

LORENZO BISBAL

De la plusvalía

Sabido es que, según Carlos Marx, la plusvalía no es otra cosa que el resultado y consecuencia del trabajo que no se retribuye, que no se paga, y que el patrono fraudulentamente se apropia para constituir su capital, frente y en contra de los mismos que lo forman, o sea de los pobres trabajadores. Carlos Marx demuestra de un modo superabundante y claro su aserto.

La plusvalía es el secreto de la vida moderna, es la poderosísima palanca sobre la cual se apoyan las industrias todas, tanto las fabriles, como las agrícolas y comerciales. Se genera en la producción y se hace efectiva en el comercio o mercado, aunque en el comercio mismo se forman y se cobran nuevos supuestos valores.

Muchas son las observaciones que se han dirigido a la plusvalía, a ese hecho de que lo que cuesta, por ejemplo, cinco producirlo, valga, sin embargo, después, ocho en el mercado.

Para legitimar tal fenómeno se ha dicho «que unos ganan y otros pierden». Pero, señor, ¿es que el que gana indemniza, por ventura, al que pierde? ¿Es que las leyes económicas se han formado por las industrias que han perdido o por las que han ganado? ¿Es que la plusvalía, ese exceso de trabajo

VI Congreso de la Unión General de Trabajadores de Baleares

Ha tenido lugar en la Casa del Pueblo, los días 1 y 2 del actual el VI Congreso de la Unión General de Trabajadores de Baleares.

El día 2, a las diez y media de la mañana, abrióse el Congreso, presidiendo el compañero Miguel Porcel, quien saludó a los delegados y puso de manifiesto el reciente y cobardo atentado contra el secretario de la sociedad «El Trabajo» de Madrid, Luis Fernández.

Luego se nombra la comisión revisora de credenciales, que es formada por los compañeros Víctor Rotger, Jaime Rebassa y Andrés Pol, aprobándose el Congreso.

Asisten a ésta 57 delegados representando a 33 Sociedades y 3 406 afiliados. Componen actualmente esta Unión General, 38 sociedades con un total de socios 3,816.

Se nombra la mesa que ha de presidir la primera sesión, siendo acordado Presidente Juan Monserrat Parets y Secretario García Galán.

Jaime Rebassa propone conste en acta la indignación del Congreso por el vil atentado de que ha sido víctima el compañero Luis Fernández, de Madrid.

A propuesta del Presidente, previa y unánimemente se acuerda: Que el Congreso declara que ningún vínculo ideal de doctrina ni de táctica lea une a esa fuerza que llamándose sindicalismo revolucionario, es, consciente o inconscientemente, el mejor aliado de la reacción.

Se acuerda, a propuesta de García Galán, enviar los dos telegramas siguientes:

«Ejecutiva Unión General Trabajadores.—Madrid.

VI Congreso Unión General de Trabajadores Baleares saluda esa Ejecutiva reiterando su adhesión táctica ese organismo como acertada y beneficiosa para proletariado.»

«Ejecutiva Partido Socialista, Madrid.

VI Congreso Unión General Trabajadores Baleares saluda Partido Socialista y felicita su minoría Ayuntamiento madrileño por acertada labor beneficio del pueblo.»

Se envían también estos dos telegramas:

«Carlos y Fernando Díaz Guerrero. Madrid.

Al comenzar tareas Congreso Unión General Trabajadores Baleares envíanse

expresión sentida condolencia ante pena sígiles fallecimiento don Fernando leal amigo de los humildes a quienes permitió gozar el Arte excelso mostráudoles la nobleza de su corazón.»

El otro telegrama es dirigido al Jefe del Gobierno protestando de la recogida por la policía y de las denuncias frecuentes de los periódicos antimonárquicos, como también de los atropellos a los oradores.

Es leída una adhesión de la Juventud Socialista local, la cual es vista con agrado.

El compañero Ignacio Ferrerjans representa fraternalmente a la nueva sociedad de chóferes «La Nueva Velocidad».

Es leída la memoria de la gestión del Comité Provincial y es aceptada.

Se nombra la Comisión revisora de cuentas recayendo en los compañeros, Moiey; Ferrerjans, Carbonell y Mascaró.

Y se levanta la reunión para reanudarla por la tarde.

La segunda sesión es presidida por Parets y de secretario García Galán.

Se prueba el dictamen de la Comisión revisora de cuentas,

Se nombran tres ponencias para discutir las proposiciones, siendo las siguientes.

1.^a Legislación social y Organización Corporativa Nacional, compañeros Simón Pollane, Lorenzo Bisbal e Ignacio Ferrerjans.

2.^a Previsión y Mutualismo.—Prensa y Organización y Propaganda, compañeros Víctor Rotger, Jaime Rebassa y Salva.

3.^a Enseñanza y Cultura.—Cuestiones políticas, compañeros Juan Mascaró, José Moya y Jerónimo Morey.

Bauzá da cuenta de su asistencia al Pleno de la Unión General de Trabajadores de España, aprobándose su gestión.

Se nombra la mesa de la sesión tercera del día 2, siendo los compañeros Víctor Rotger, de Presidente, Vice-Presidente Lorenzo Bisbal y Jaime Rebassa de Secretario, levantándose la reunión.

La sesión del día 2, fué presidida por Lorenzo Bisbal.

Se aprueba la tercera ponencia.

Se pasa a discutir la primera ponencia, y se deja después para continuarla por la tarde.

La última sesión es presidida por Víctor Rotger actuando de Secretario Rebassa.

Se aprueban las ponencias primera, segunda y tercera, después de varias modificaciones.

Se acuerda que la Ejecutiva de esta Unión General resida en Palma. Que el próximo Congreso se celebre en Menorca.

Se pasa a nombrar la Comisión Ejecutiva, quedando compuesta en la siguiente forma:

Presidente, Miguel Porcel; Vice-Presidente, Lorenzo Bisbal; Secretario general, Jaime Bauzá; Secretario adjunto, Juan Lladó; Secretario-Tesorero, Joaquín Forteza; Vocales: Ramón García Galán y Jaime Rebassa.

Después de unas palabras cordiales y de satisfacción por la forma en que se ha desarrollado el Congreso, dichas por la Presidencia, se clausura éste, en medio de gran entusiasmo.

PEQUEÑO COMENTARIO

La forma como se han llevado las discusiones sobre las diversas proposiciones presentadas al Congreso y demás asuntos del mismo, por los delegados, resaltando la cordura y respeto a todas las opiniones, demuestra evidentemente que la clase trabajadora, educada dentro los postulados del Partido Socialista y de la U. G. T. va adquiriendo una cultura y comprensión de los problemas inherentes a su clase, que la elevan y dignifican. Las enseñanzas de nuestro Maestro Pablo Iglesias van dando sus preciados frutos.

Sean estas líneas como testimonio incondicional de nuestra más fervorosa adhesión a la obra noble y sublime de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista.

Cuanto a los acuerdos recaídos sobre las ponencias, que los hay de muy importantes, daremos cuenta en otro número.

Por exceso de original, nos vemos obligados a retirar algunos bellos artículos.

Agrupación Socialista Palmesana

REUNIÓN ORDINARIA

El próximo domingo día 9 del corriente a las 4 y media de la tarde se reunirá la Agrupación Socialista para resolver el siguiente orden del día.

- 1.^o Acta anterior.
 - 2.^o Cuentas.
 - 3.^o Gestión del Comité.
 - 4.^o Gestión del Director y administrador del OBRERO BALEAR y los compañeros que ostentan cargos en los organismos oficiales.
 - 5.^o Asuntos generales.
 - 6.^o Ruegos y preguntas.
- Se encarece la asistencia de todos los asociados.

Por el Comité
IGNACIO FERRERJANS

Juventud Socialista Palmesana

Por acuerdo de la Directiva, se convoca a Junta General ordinaria, para el próximo domingo día 9, a las diez y media de la mañana, para discutir y en su caso aprobar, el siguiente orden del día:

- Acta anterior.
- Cuentas y correspondencia.
- Gestión Comité.
- Nombramiento Presidente, Vocal 1.^o, Cobrador y Corresponsal «Renovación».
- Tratar sobre III aniversario esta entidad.
- Asuntos generales.
- Dada la importancia de esta Junta, se ruega la asistencia de los afiliados.
- Palma, Noviembre 1930.

P. A. de la J. D.
R. GARCÍA GALÁN

Jaume hermanos

Baldosas, Azulejos, Vigas de cemento armado y toda clase de materiales de construcción.

Despacho: CONQUISTADOR, 11.—PALMA

LA FILADORA CASA DE CONFIANZA

Grandes Almacenes de tejidos en Lanas, Sedas, Algodones y toda clase de Artículos de vestir y viajar para Señora y Caballero

Recibidas todas las Creaciones de la Moda para las estaciones de OTOÑO e INVIERNO

Continuamente se reciben Grandes stocks de artículos de Lanería y Sedería a fuera precio. — **Sastrería y Camisería a Medida.** — Extenso surtido en Gabanes, Capotes, Pellizas e Impermeables.

Gran surtido en pañuelos de 7/4 y 9/4 para payesas

PRECIO FIJO

65, San Miguel, 67 (Bajos de la Casa Alzamora)

VENTAS AL CONTADO